



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos: ¡Hacia nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN No. 497

(02 de julio de 2021)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 061 del 7 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto de año 2021, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que entre la Universidad de Pamplona, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo representado por la FIDUPREVISORA S.A y el Departamento de Norte de Santander se suscribió convenio interadministrativo N° 9677-PPAL001-800-2017 con NI 880 en el año 2018 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para diseñar, implementar y poner en funcionamiento un sistema de alertas hidrolimáticas tempranas (SATC) ante eventos climáticos de inundación y sequía como medida de adaptación al cambio climático, que vincule la sostenibilidad y ampliación del sistema actual a través del componente de generación y análisis de información meteorológica con la participación comunitaria y la respuesta oportuna de los organismos componentes en las cuencas de los ríos Zulia, Pamplonita, Táchira, Chitagá, Algonodal, y Tibú"

Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona, mediante constancia certifico saldo en bancos a 31 de diciembre de 2020 del convenio interadministrativo N° 9677-PPAL001-800-2017 suscrito entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo representado por la FIDUPREVISORA S.A y el Departamento de Norte de Santander y la Universidad de Pamplona con NI 880

Que realizado el cierre presupuestal de la vigencia 2020 y conforme a los avances financieros ejecutados durante esta misma vigencia, este convenio queda con un saldo a ejecutar para la vigencia 2021 que asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$174.514.696) M/CTE haciéndose necesaria su incorporación en el presupuesto de la vigencia 2021 de la Universidad de Pamplona para continuar la ejecución

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$174.514.696) M/CTE en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.99	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.99.01	RECUPERACION DE CARTERA	
1.2.99.01.005	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.99.01.005.02	INVESTIGACIONES	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE FIDUPREVISORA S.A Y LA UNIPAMPLONA NI 880	174.514.696
	TOTAL	\$ 174.514.696



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos, ¡Es nuestro objetivo!



ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$174.514.696) M/CTE como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.002	INVESTIGACIONES	
2.3.2.02.02.002.01	EJECUCION	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE FIDUPREVISORA S.A Y LA UNIPAMPLONA NI 880	157.286.709
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE FIDUPREVISORA S.A Y LA UNIPAMPLONA NI 880 CXPAGAR	17.227.987
	TOTAL	\$ 174.514.696

ARTÍCULO TERCERO. - Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$174.514.696) M/CTE

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por:

Jose Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica

Proyectado por:

Farid Rafael Villalba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto



'Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz'

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750